

DECRETO ALCALDICIO N°

01652

LA CISTERNA,

20 APR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 13 de abril de la Sra. **TERESA DEL CARMEN VERA GUTIERREZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de MATERIALES DE CONSTRUCCION.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- OTORGASE a la Sra. **TERESA DEL CARMEN VERA GUTIERREZ**, RUT [REDACTED] ayuda consistente en la adquisición de 15 PLANCHAS DE ZINC DE 3x4 Mts., con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/CAF/caf



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO